seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.16 08:29:35 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4pTLX+AdL/TA9vVBbdo6sA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
M-100272954	3	15083315	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	16/06/2026	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2025	24:00 Horas Del	31/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INF. ROOSEVELT	No. DOC. IDENTIDAD	860013874-7
DIRECCIÓN	CRA 4 ESTE # 17-50 BOGOTA	TELÉFONO	3534000
ASEGURADO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	No. DOC. IDENTIDAD	900336524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58 PISO 4	TELÉFONO	6012201636
BENEFICIARIO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	No. DOC. IDENTIDAD	900336524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58 PISO 4	TELÉFONO	6012201636

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CONFIRMA QUE CONOCE LA MODIFICACIÓN (MODIFICATORIO) NO. 004 DEL CONTRATO NO. 81-7-20210-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y EL INSTITUTO ROOSEVELT, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) M/CTE (VIGENCIA 2026) Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.81-7-20210-25 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	258.400.000,00	684.300,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2030	64.600.000,00	433.528,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	646.000.000,00	216.503,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 969.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS LATINOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.334.331,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.334.331,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	253.523,00
TOTAL A PAGAR	$	1.587.854,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE A LA EMISIÓN FUERON EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURAS ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTORIZADA LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1795 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1994

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100272954	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15083315	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2025	24:00 Horas Del	31/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRANSTORNOS NEUROQUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1.

SEGUROS MUNDIAL CONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

TOMADOR: INSTITUTO ROOSEVELT NIT: 860.013.874-7
ASEGURADO/BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 NIT: 900336524-5

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Cra 7 No.71-21 Torre B Piso 7

Bogotá D.C., Colombia
O +(601) 319 0402
018000 917 500

696190

Señores
NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
NIT 900.298.372-9

CHUBB

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT: 860.026.518-6
CERTIFICA QUE:

INSTITUTO ROOSEVELT *identificada con* ***Nit. 860.013.874-7*** *tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12-74098, bajo las condiciones que detallamos a continuación:*

TOMADOR:
INSTITUTO ROOSEVELT

ASEGURADO:
INSTITUTO ROOSEVELT

VIGENCIA:
Desde 13 de agosto de 2025 a las 00:00 horas hasta 12 de agosto de 2026 a las 24:00 horas

LÍMITE ASEGURADO:
COP $2.500.000.000 por reclamo y en el agregado anual

DEDUCIBLE
Gastos legales: 10% del valor de la pérdida COP $ 5.500.000 por

Daños: 10% del valor de la pérdida COP $ 20.000.000 por reclamo

La presente certificación se expide por solicitud del Asegurado en conexión al contrato con la NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. – NIT 900.298.372-9

Bajo estos términos y condiciones se extiende a amparar los servicios profesionales de un ACTO MÉDICO ERRÓNEO en conexión con la MODIFICACIÓN N° 004 ASOCIADA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 81-7-20210-25 suscrito entre LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y EL INSTITUTO ROOSEVELT.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Cra 7 No.71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C., Colombia
O +(601) 319 0402
018000 917 500

Este certificado no modifica de manera alguna ni toma precedente sobre los términos y condiciones de la póliza No. 12-74098

Esta certificación se encuentra sujeta a la totalidad de términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones y sublímites de acuerdo con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12-74098, emitida por ***CHUBB SEGUROS,*** *y el* clausulado de condiciones generales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 de Junio de 2026

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
Líder de Procesamiento Masivo
Chubb Seguros de Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL INSTITUTO ROOSEVELT
NIT. 860.013.874-7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables con corte al 30 de abril del 2026 y planilla del mes de abril de 2026 pagada el día 20 de mayo del 2026, suministrada por la administración, el **INSTITUTO ROOSEVELT**, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados, por el mes de abril del 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide por solicitud de **INSTITUTO ROOSEVELT** sin destinación específica, firmado a los (25) veinticinco días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026), para dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Camila Angel

Camila Andrea Angel
Gaitán
CC.1.010.005.989
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 316.687-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores contables S.A.S

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

15083315

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4pTLX+AdL/TA9vVBbdo6aA==		
Número de póliza	100272954	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/06/2026
Inicio de vigencia Global	12/08/2025	Fin de vigencia Global	31/01/2030
Tomador	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INF. ROOSEVELT		
Asegurado	LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	Valor asegurado	969.000.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.81-7-20210-25 , CUYO OBJETO ES

RESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRANSTORNOS NEUROQUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2027	$ 258.400.000,00	$ 684.300,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2030	$ 64.600.000,00	$ 422.520,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2027	$ 646.000.000,00	$ 216.300,00

Imprimir

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4pTLX+AdL/TA9vVBbdo6aA==	Número de póliza	100272954
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/06/2026	Inicio de vigencia Global	12/08/2025
Fin de vigencia Global	31/01/2030	Tomador	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INF. ROOSEVELT
		Asegurado	LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Valor asegurado	969.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.81-7-20210-25 , CUYO OBJETO ES RESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRANSTORNOS NEUROQUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1.SEGUROS MUNDIAL CONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.TOMADOR: INSTITUTO ROOSEVELT NIT: 860.013.874-7ASEGURADO/BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 NIT: 900336524-5POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CONFIRMA QUE CONOCE LA MODIFICACIÓN (MODIFICATORIO) NO. 004 DEL CONTRATO NO. 81-7-20210-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y EL INSTITUTO ROOSEVELT, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) M/CTE (VIGENCIA 2026) Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026.LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2027	$ 258.400.000,00	$ 684.300,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2030	$ 64.600.000,00	$ 433.528,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 31/01/2027	$ 646.000.000,00	$ 216.503,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES No. 1

24-06-26
08.35

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES NO. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00502 DE 05 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN DEL DIA NO. 26-174 DEL 23 DE JUNIO 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-7-20210-25
ENTIDAD: EL INSTITUTO ROOSEVELT
NIT: 860.013.874-7

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y OSTEOMUSCULARES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PLAZO DEL CONTRATO: hasta el **30 DE MARZO DEL 2026**

Que el día 22 de diciembre de 2025 se suscribió la modificación 001 de 2025 al contrato en mención No. **81-7-20210-25** por medio del cual se modificó el **ANEXO No. 2 – "VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS"** del contrato No. 81-7-20210-25 en el sentido de incluir "**PAQUETE DE DISTRACCIÓN DE TERCIO MEDIO FACIAL**".

Que el día 27 de marzo 2026 se suscribió la modificación 002 de 2026 por medio del cual se modificó la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** del contrato N°81-7-20210-25, en el sentido de adicionar la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 para efectos legales y presupuestales, quedando de la siguiente manera: El valor del contrato es de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así: para la vigencia 2025 la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2026 la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Por otro lado, se modifica la **CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCION** y **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** ampliando el plazo de ejecución **HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**

Que el día 27 de Abril 2026 se suscribió la modificación 003 de 2026 por medio del cual se modificó el **ANEXO No 2 – "VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TECNICAS" – SERVICIOS OFERTADOS POR EVENTO** del contrato N°81-7-20210-25, en el sentido de incluir dos procedimientos: **DECORTICACION O CURETAJE OSEA EN HUESO FACIAL** y **RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA DE HUESO FACIAL**

Que el día 05 de junio 2026 se suscribió la modificación 004 de 2026 por medio del cual se modifico la **CLAUSULA TERCERA – VALOR** del contrato No. **81-7-20210-25** en el sentido de adicionar **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 para efectos legales y presupuestales, quedando de la siguiente manera: El valor del contrato es de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($1.292.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así: Para la vigencia 2025 la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y** Para la vigencia 2026 la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($892.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Por otro lado, se modifica la **CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCION** y **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** ampliando el plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 o hasta agotar presupuesto.**

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 64.600.000,00	12/08/2025	31/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 646.000.000,00	12/08/2025	31/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 2.500.000.000,00	13/08/2025	12/08/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 26 JUN. 2026

Mayor. **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No1. (E)

Elaborado por: AA-28 ANGIE KATHERINE BELLO GARZÓN
Analista de Contratos

Revisado por: Subintendente. DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ
Jefe (e) Grupo contratos (RASES) No.1. (E)

Revisado por: Mayor. ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1 (E)

Vo. Bo.: Mayor. ANGIE JAZBLEIDY HERNANDEZ GAMBA
Jefe Asuntos Jurídicos RASES No.1 (E)